



Universidad de Burgos
FACULTAD DE DERECHO

MEMORIA DEL DOBLE GRADO
EN
DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y
GESTIÓN PÚBLICA

Aprobado por la Comisión del Grado en Derecho / Ciencia Política y Gestión Pública	04/02/2021
Aprobado por la Junta de Facultad de Derecho	17/02/2021
Aprobado por la Comisión de Docencia	
Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ORDENACIÓN ACADÉMICA.....	4
3. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS, ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	9
4. IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA Y GESTIÓN ACADÉMICA.....	9
5. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	9
6. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	9

MEMORIA DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de esta titulación es formar profesionales en el ámbito del Derecho, esto es, juristas en sentido amplio, proporcionando a los graduados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de alguna de las variadas profesiones jurídicas, haciendo especial hincapié en el desarrollo de la capacidad para resolver las cuestiones prácticas que se planteen. Para ello, la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos ofrece a sus estudiantes unas inmejorables condiciones en sus magníficas instalaciones del Hospital del Rey, con una atención personalizada, gracias a grupos de docencia reducidos y con un profesorado idóneo para las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Grado en Derecho ofrece una formación versátil que favorece claramente la inserción y movilidad laboral, así como la mejora profesional en diferentes ámbitos sociales y empresariales. Por su parte, el propósito fundamental de esta titulación es formar profesionales en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública. Se persigue una formación generalista en la disciplina, con vistas a la preparación de expertos que puedan asumir una amplia variedad de perfiles profesionales. El plan de estudios pretende una formación multidisciplinar y flexible, que debe permitir no sólo la obtención de una serie de competencias específicas en las diferentes disciplinas sino la consecución de una serie de capacidades genéricas que faciliten la inserción laboral de los graduados en distintos y cambiantes entornos profesionales. Asimismo, debe preparar a los futuros graduados a proseguir su especialización en estudios de postgrado, en los cuales podrá completarse una formación más especializada y ajustada a un perfil profesional concreto.

Con este Doble Grado se da acceso no directo al ejercicio de buena parte de las diferentes profesiones vinculadas con el derecho es objeto de regulación específica. Este es el caso, por ejemplo, de la abogacía y la procuraduría (Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales), judicatura (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial) o función pública (RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público). A su vez, de dota a los egresados de competencias en el ámbito politológico, aportando un plus ante cualquier situación en el mercado laboral, ya se busque acceder al empleo público o a la empresa privada.

El desarrollo de un programa curricular que forme graduados en ambas ramas en un tiempo razonable se considera un valor añadido a las titulaciones de la Facultad de Derecho, y que puede contribuir a que los alumnos graduados en esta doble vía consigan cubrir una demanda de profesionales que entiendan el funcionamiento íntegro de las tres ramas del poder en el Estado, incrementando la empleabilidad y el prestigio exterior de nuestra universidad.

Es por ello, que los responsables académicos de ambas titulaciones, conjuntamente con el equipo directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, han diseñado un Doble Grado conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Derecho y Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública en un periodo temporal de cinco años.

Máxime cuando desde el curso académico 2012/2013 se ha venido impartiendo la modalidad de estudios conjuntos de estos dos grados, con un notable éxito de estudiantes que animan a realizar este Doble grado.

El contenido de esta memoria recoge los aspectos necesarios para la correcta implantación y desarrollo de esta doble titulación. Una explicación más detallada de la Ordenación Académica asociada al plan de estudios se presenta en el apartado 2. El Número de plazas ofertadas y las condiciones de Acceso y admisión aparecen en el apartado 3. Los aspectos relacionados

con la Impartición de la docencia y la Gestión Académica se detallan en el apartado 4 y el Calendario de implantación en el 5. Finalmente, algunos aspectos relacionados con la Garantía de los Derechos de los Estudiantes se recogen en el apartado 6.

El proyecto del doble título no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos de créditos pertinentes, conlleve la superación de ambos títulos. El plan de estudios se concreta en cinco cursos académicos con un total de 342 créditos ECTS a superar por los estudiantes.

Los estudiantes que finalicen el plan de estudios del Doble Grado obtendrán los dos títulos, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las correspondientes memoras verificadas de cada uno de ellos.

A todos los efectos, la doble titulación se finalizará con la superación de ambos estudios. No obstante, en el caso de que el estudiante desee abandonarla una vez iniciada, podrá hacerlo al inicio de un curso académico solicitando su traslado de la doble titulación a uno de los planes que componen el doble título.

2. ORDENACIÓN ACADÉMICA

La ordenación académica del Doble Grado se ha establecido a partir de los dos planes de estudios vigentes en la Universidad de Burgos, correspondientes al Grado en Derecho y al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Ambos Grados fueron acreditados positivamente por la agencia ACSUCYL, y han renovado su acreditación en el curso 2015-16 y 2016-17 respectivamente.

Características de los planes de estudio vigentes

El esquema curricular con el que se diseñó el Grado en Derecho reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, así como el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Por su parte, el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública obedece al Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. En ellos se establece una serie de créditos básicos, obligatorios y optativos mínimos a cursar.

Así, los planes de estudios del Grado en Derecho y al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad de Burgos detallan los anteriormente descrito con 150 créditos ECTS obligatorios, un mínimo de 24 optativos y un Trabajo de Fin de Grado computado en 6 ECTS. La distribución final de los créditos fijados en el artículo 12.2 del RD 1393/2007 para los dos grados implicados en esta memoria aparece reflejada en la Tabla 1.

Tabla 1. Módulos formativos incluidos en los planes de estudios del Grado en Derecho y del Grado en Ciencia Política y gestión Pública (CPyGP).

Módulos de Formación	Derecho Créditos ECTS	CPyGP Créditos ECTS
Formación Básica (B)	60	60
Obligatorio (O)	150	150
Optativo (OP)	24	24
Trabajo Fin de Grado	6	6
TOTAL	240	240

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Derecho

Como se puede observar en la Tabla 1, los dos planes tienen una estructura muy paralela, 60 ECTS de formación Básica a complementar con 150 de carácter Obligatorio, 24 optativos y 6 ECTS del Trabajo de Fin de Grado.

A pesar de las diferencias, en cuanto a la cuantía de los créditos por asignatura –el Grado en Derecho cuenta con asignaturas de 4, 4'5, 6, 7'5 y 9 créditos ECTS, mientras que el de Ciencia Política y Gestión Pública únicamente de 4 y 6-, el hecho de que los planes compartan una amplia base de formación jurídica facilitan el diseño del doble grado fundamentado en un sólido sistema de reconocimiento de créditos.

Características del plan de estudios del Doble Grado

En el itinerario curricular propuesto en esta memoria, los estudiantes del Doble Grado cursarán la totalidad de los créditos exigibles para la obtención de los títulos del Grado en Derecho (240 ECTS) y del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública (240 ECTS); si bien, en virtud de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, los alcanzarán con 346 ECTS, que se desarrollarán en 5 cursos académicos, a razón de 72 ECTS, los tres primeros años, 66 ECTS el cuarto y 64 ECTS el quinto, lo que garantiza que la carga anual de trabajo del estudiante se ajusta a la exigida por el EEES.

El plan de estudios propuesto requiere de la elaboración de las correspondientes Tablas de Reconocimiento de Créditos entre el Doble Grado y el Grado en Derecho y entre el Doble Grado y el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. En las Tablas 2 y 3 se recogen dichos reconocimientos de créditos, establecidas en base a las competencias en ambas memorias verificadas.

Tabla 2. Tabla de Reconocimiento de créditos ECTS entre el Doble Grado y el Grado en Derecho.

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA (asignaturas superadas)					GRADO EN DERECHO (asignaturas reconocidas)				
7867	1º	Habilidades básicas para las ciencias sociales y jurídicas	B	9	5942	1º	Habilidades para las ciencias sociales y jurídicas	B	9
7868	1º	Economía política	B	6	5943	1º	Economía política	B	6
7869	1º	Historia del derecho	B	7,5	5944	1º	Historia del derecho	B	7,5
7870	1º	Derecho romano	B	7,5	5945	1º	Derecho romano	B	7,5
7871	1º	Introducción a la ciencia política	B	6			6 créditos básicos	B	6
7872	1º	La Constitución española y las fuentes del derecho	B	6	5946	1º	La Constitución española y las fuentes del derecho	B	6
7873	1º	Teoría del derecho	B	6	5947	1º	Teoría del derecho	B	6
7874	1º	Derecho de la persona y bienes	Obl.	6	5948	1º	Derecho de la persona y bienes	Obl.	6
7875	1º	Economía pública	B	6	5949	1º	Economía pública	B	6
7876	1º	Derecho eclesiástico del estado	B	6	5950	1º	Derecho eclesiástico del estado	B	6
7878	2º	Derecho internacional público I	Obl.	4,5	5951	2º	Derecho internacional público I	Obl.	4,5
7879	2º	Derecho del trabajo I	Obl.	4,5	5952	2º	Derecho del trabajo I	Obl.	4,5
7880	2º	Derecho de obligaciones	Obl.	4,5	5953	2º	Derecho de obligaciones	Obl.	4,5
7881	2º	Instituciones y organización territorial del estado	Obl.	4,5	5954	2º	Instituciones y organización territorial del estado	Obl.	4,5
7882	2º	Derecho administrativo I	Obl.	6	5955	2º	Derecho administrativo I	Obl.	6
7883	2º	Filosofía del derecho	B	6	5956	2º	Filosofía del derecho	B	6

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Derecho

7885	2º	Derecho internacional público II	Obl.	4,5	5957	2º	Derecho internacional público II	Obl.	4,5
7886	2º	Derecho del trabajo II	Obl.	4,5	5958	2º	Derecho del trabajo II	Obl.	4,5
7887	2º	Derecho de contratos	Obl.	4,5	5959	2º	Derecho de contratos	Obl.	4,5
7888	2º	Derechos y libertades públicas	Obl.	4,5	5960	2º	Derechos y libertades públicas	Obl.	4,5
7889	2º	Empresa, empresario y sociedades mercantiles	Obl.	6	5961	2º	Empresa, empresario y sociedades mercantiles	Obl.	6
7890	2º	Régimen jurídico general de los ingresos y gastos de los entes públicos	Obl.	6	5962	2º	Régimen jurídico general de los ingresos y gastos de los entes públicos	Obl.	6
7892	3º	Derecho del mercado, la competencia y la propiedad industrial	Obl.	4,5	5963	3º	Derecho del mercado, la competencia y la propiedad industrial	Obl.	4,5
7893	3º	Derecho tributario español I	Obl.	4,5	5964	3º	Derecho tributario español I	Obl.	4,5
7894	3º	Teoría jurídica del delito	Obl.	4,5	5965	3º	Teoría jurídica del delito	Obl.	4,5
7895	3º	Derecho administrativo II	Obl.	4,5	5966	3º	Derecho administrativo II	Obl.	4,5
7896	3º	Derecho de la seguridad social	Obl.	4,5	5967	3º	Derecho de la seguridad social	Obl.	4,5
7897	3º	Derechos reales	Obl.	4,5	5968	3º	Derechos reales	Obl.	4,5
7898	3º	Instituciones y derecho de la Unión Europea I	Obl.	4,5	5969	3º	Instituciones y derecho de la Unión Europea I	Obl.	4,5
7900	3º	Títulos valores y derecho concursal	Obl.	4,5	5970	3º	Títulos valores y derecho concursal	Obl.	4,5
7901	3º	Derecho tributario español II	Obl.	4,5	5971	3º	Derecho tributario español II	Obl.	4,5
7902	3º	Delitos y penas I	Obl.	4,5	5972	3º	Delitos y penas I	Obl.	4,5
7903	3º	Derecho administrativo III	Obl.	4,5	5973	3º	Derecho administrativo III	Obl.	4,5
7904	3º	Introducción al derecho procesal	Obl.	6	5974	3º	Introducción al derecho procesal	Obl.	6
7905	3º	Instituciones y derecho de la Unión Europea II	Obl.	4,5	5975	3º	Instituciones y derecho de la Unión Europea II	Obl.	4,5
7907	4º	Derecho internacional privado I	Obl.	4,5	5976	4º	Derecho internacional privado I	Obl.	4,5
7908	4º	Delitos y penas II	Obl.	6	5977	4º	Delitos y penas II	Obl.	6
7909	4º	Derecho procesal civil	Obl.	6	5978	4º	Derecho procesal civil	Obl.	6
7911	4º	Derecho internacional privado II	Obl.	4,5	5979	4º	Derecho internacional privado II	Obl.	4,5
7912	4º	Derecho procesal penal	Obl.	4,5	5980	4º	Derecho procesal penal	Obl.	4,5
7913	4º	Derecho de familia y sucesiones	Obl.	4,5	5981	4º	Derecho de familia y sucesiones	Obl.	4,5
7914	4º	Trabajo fin de grado (Grado en Derecho)	Obl.	6	5982	4º	Trabajo fin de grado	Obl.	6
5984 ó 5466		Derecho electoral y de los partidos políticos (Derecho) ó Derecho electoral y de los partidos políticos (CPyGP)	Op. Op.	4 4	5984		Derecho electoral y de los partidos políticos	Op.	4
5985 ó 5465		Derecho presupuestario (Derecho) ó Régimen jurídico del gasto público y del presupuesto (CPyGP)	Op. Op.	4 4	5485		Derecho presupuestario	Op.	4
5986		Derecho internacional y europeo de los extranjeros	Op.	4	5986		Derecho internacional y europeo de los extranjeros	Op.	4
5987		Contratación pública	Op.	4	5987		Contratación pública	Op.	4
5988		Contratos mercantiles	Op.	4	5988		Contratos mercantiles	Op.	4
5989		Derecho penal económico	Op.	4	5989		Derecho penal económico	Op.	4
5990		Tutela administrativa y judicial de los derechos laborales	Op.	4	5990		Tutela administrativa y judicial de los derechos laborales	Op.	4

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Derecho

5991		Derecho de daños	Op.	4	5991		Derecho de daños	Op.	4
5992		Derecho de la construcción	Op.	4	5992		Derecho de la construcción	Op.	4
5993		Procesos especiales y arbitraje	Op.	4	5993		Procesos especiales y arbitraje	Op.	4
5994		Derecho matrimonial canónico	Op.	4	5994		Derecho matrimonial canónico	Op.	4
5995		Nacionalidad y extranjería	Op.	4	5995		Nacionalidad y extranjería	Op.	4
5996 ó 5476	4º 4º	Prácticas externas (Derecho) ó Prácticas externas (CPyGP)	Op. Op.	8 8	5996		Prácticas externas	Op.	8

Nota: Las prácticas externas se reconocerán siempre que su contenido se corresponda con -los conocimientos y las competencias del Grado en el que se pretende el reconocimiento

Tabla 3. Tabla de Reconocimiento de créditos ECTS entre el Doble Grado y el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA (asignaturas superadas)					GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA (asignaturas reconocidas)				
7868	1º	Economía política	B	6	5431	1º	Microeconomía	Obl.	6
7871	1º	Introducción a la ciencia política	B	6	5427	1º	Introducción a la ciencia política	B	6
7872	1º	La Constitución española y las fuentes del derecho	B	6	5429	1º	La Constitución española y las fuentes del derecho	B	6
7875	1º	Economía pública	B	6	5439	2º	Economía pública	Obl.	6
7868 +	1º	Economía política	B	6	5436	1º	Macroeconomía	Obl.	6
7875	1º	Economía pública	B	6					
7877	1º	Ciencia de la administración	Obl.	6	5432	1º	Ciencia de la administración	Obl.	6
7881	2º	Instituciones y organización territorial del estado	Obl.	4,5	5435	1º	Instituciones y organización territorial del estado	B	6
7883	2º	Filosofía del derecho	B	6	5437	2º	Pensamiento y movimientos políticos y sociales	B	6
7884	2º	Sistema político español	Obl.	6	5428	1º	Sistema político español	Obl.	6
7888	2º	Derechos y libertades públicas	Obl.	4,5	5451	3º	Derechos y libertades públicas	Obl.	6
7882	2º	Derecho administrativo I	Obl.	6	5440	2º	Derecho administrativo I	B	6
7895	3º	Derecho administrativo II	Obl.	4,5	5450	3º	Derecho administrativo II	Obl.	6
7903	3º	Derecho administrativo III	Obl.	4,5	5457	4º	Medios materiales y personales de las administraciones públicas	Obl.	6
7882 +	2º	Derecho administrativo I	Obl.	6	5454	3º	Administraciones públicas territoriales	Obl.	6
7895	3º	Derecho administrativo II	Obl.	4,5					
7878 +	2º	Derecho internacional público I	Obl.	4,5	5444	2º	Derecho internacional público	Obl.	6
7884	2º	Derecho internacional público II	Obl.	4,5	5453	3º	Organizaciones internacionales: la Unión Europea	Obl.	6
7879 +	2º	Derecho del trabajo I	Obl.	4,5	5459	4º	Las relaciones laborales en la administración pública	Obl.	6
7886	2º	Derecho del trabajo II	Obl.	4,5					
7890	2º	Régimen jurídico general de los ingresos y gastos de los entes públicos	Obl.	6	5458	4º	Régimen jurídico general de los ingresos y gastos de los entes públicos	Obl.	6
7891	2º	Política comparada	Obl.	6	5443	2º	Política comparada	Obl.	6
7896	3º	Derecho de la seguridad social	Obl.	4,5	5467	4º	Gestión de la seguridad social	Op.	4
7898 +	3º	Instituciones y derecho de la Unión Europea I	Obl.	4,5	5461	4º	Derecho de la Unión Europea	Obl.	6

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Derecho

7905	3º	Instituciones y derecho de la Unión Europea II	Obl.	4,5					
7899	3º	Métodos de investigación en ciencia política	Obl.	6	5438	2º	Métodos de investigación en ciencia política	Obl.	6
7904	3º	Introducción al derecho procesal	Obl.	6	5464	4º	La justicia en España: organización y funcionamiento	Op.	6
7906	3º	Partidos políticos	Obl.	6	5445	2º	Partidos políticos	Obl.	6
7910	4º	Técnicas de investigación en ciencia política I	Obl.	6	5442	2º	Técnicas de investigación en ciencia política I	Obl.	6
7915	5º	Políticas públicas	Obl.	6	5449	3º	Políticas públicas	Obl.	6
7916	5º	Técnicas de investigación en ciencia política II	Obl.	6	5448	3º	Técnicas de investigación en ciencia política II	Obl.	6
7917	5º	Sistemas políticos en el mundo	Obl.	6	5447	3º	Sistemas políticos en el mundo	Obl.	6
7918	5º	Teoría política	Obl.	6	5452	3º	Teoría política	Obl.	6
7919	5º	Contabilidad pública	Obl.	6	5455	3º	Contabilidad pública	Obl.	6
7920	5º	Gestión de recursos humanos	Obl.	6	5456	3º	Gestión de recursos humanos	Obl.	6
7921	5º	Estado de bienestar comparado	Obl.	6	7540	4º	Estado de bienestar comparado	Obl.	6
7922	5º	Trabajo fin de grado (grado en ciencia política y gestión pública)	Obl.	6	5462	4º	Trabajo fin de grado	Obl.	6
7541		Análisis de política exterior	Op.	4	7541		Análisis de política exterior	Op.	4
5463		Sistemas de calidad en la administración pública	Op.	4	5463		Sistemas de calidad en la administración pública	Op.	4
5464		La justicia en España: organización y funcionamiento	Op.	4	5464		La justicia en España: organización y funcionamiento	Op.	4
5465 ó 5985		Régimen jurídico del gasto público y del presupuesto (CPyGP) ó Derecho presupuestario (Derecho)	Op. Op.	4 4	5465		Régimen jurídico del gasto público y del presupuesto	Op.	4
5466 ó 5984		Derecho electoral y de los partidos políticos (CPyGP) ó Derecho electoral y de los partidos políticos (Derecho)	Op. Op.	4 4	5466		Derecho electoral y de los partidos políticos	Op.	4
5467		Gestión de la seguridad social	Op.	4	5467		Gestión de la seguridad social	Op.	4
5468		Elecciones y comportamiento electoral	Op.	4	5468		Elecciones y comportamiento electoral	Op.	4
5470		Economía española y mundial	Op.	4	5470		Economía española y mundial	Op.	4
5471		Cooperación internacional para el desarrollo	Op.	4	5471		Cooperación internacional para el desarrollo	Op.	4
5472		Desarrollo sostenible	Op.	4	5472		Desarrollo sostenible	Op.	4
5473		Marketing político	Op.	4	5473		Marketing político	Op.	4
5474		Psicología social aplicada a la empresa	Op.	4	5474		Psicología social aplicada a la empresa	Op.	4
5475		Urbanismo	Op.	4	5475		Urbanismo	Op.	4
5476 ó 5996	4º 4º	Prácticas externas (CPyGP) ó Prácticas externas (Derecho)	Op. Op.	8 8	5476		Prácticas externas	Op.	8
Resto de créditos de asignaturas Básicas del Doble Grado en Derecho y en CPyGP que no figuran en esta tabla (hay 30 reconocidos, quedan otros 36 para reconocer un máximo de 30): - Habilidades básicas para las Ciencias Sociales y Jurídicas (9) - Historia del Derecho (7,5) - Derecho Romano (7,5) - Teoría del Derecho (6) - Derecho Eclesiástico del Estado (6)			B	30	Resto de créditos de asignaturas Básicas del Grado en CPyGP que no figuran en esta tabla, (se reconocen 30, por lo que se pueden reconocer los 30 restantes): - Historia Contemporánea (6) - Sociología: (6) - Relaciones Internacionales (6) - Gestión Administrativa (6) - Introducción a la Contabilidad Pública (6)			B	30

Nota: Las prácticas externas se reconocerán siempre que su contenido se corresponda con los conocimientos y las competencias del Grado en el que se pretende el reconocimiento

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Derecho

La planificación temporal del Doble Grado se presenta en la Tabla 4. A continuación se detallan los aspectos particulares de dicho itinerario. A lo largo de los primeros cuatro cursos, los estudiantes cursarán el Grado en Derecho íntegramente, suponiendo el total de los 240 créditos ECTS obligatorios de cada Grado. En cada uno de los semestres de los tres primeros cursos, se añadirá una asignatura correspondiente al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Esto también se realizará en el primer semestre del cuarto curso (séptimo semestre). Así, hasta ese momento, aquellas personas que hayan optado por esta modalidad de estudio habrían superado 208,5 ECTS del Grado en Derecho y 42 ECTS del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Estos 42 ECTS se convierten, gracias al programa de reconocimiento, en 180.

En el primer semestre del cuarto curso (séptimo semestre), se recomienda cursar la optativa del Grado en Derecho "*Derecho electoral y de los partidos políticos*" dado que se garantiza la compatibilidad horaria de la misma en el 4º Curso de este Doble Grado y permite reducir el número de créditos a cursar en 5º curso.

Por su parte, el segundo semestre del cuarto curso (octavo semestre) se mantiene libre de asignaturas del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, dado que en dicho período el estudiantado finalizaría los estudios del Grado en Derecho, incluyendo su Trabajo de Fin de Grado y sus prácticas externas. Así, se posibilita a los estudiantes que así lo deseen, acabar sus estudios en cuatro años, con el Grado en Derecho conforme al Plan de Estudios vigente en la Universidad de Burgos.

En el quinto curso deberán alcanzarse 64 créditos ECTS del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Estos créditos pueden verse reducidos en 4 u 8 créditos dependiendo de las asignaturas elegidas:

- 4 créditos, si el estudiante ha cursado la asignatura optativa (5984) "*Derecho electoral y de los partidos políticos*".
- 8 créditos, si el estudiante ha cursado la asignatura (5996) "*Prácticas externas*", que se reconocerá siempre que su contenido se corresponda con los conocimientos y las competencias del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

Sobre los Trabajos Fin de Grado, cabe destacar que se defenderán en diferentes cursos, siendo cada uno de ellos evaluado por su respectivo Tribunal.



Tabla 4. Ordenación temporal del Doble Grado.

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignatura	ECTS	Tipo	Asignatura	ECTS	Tipo
Habilidades básicas para las Ciencias Sociales y Jurídicas	9	B	La Constitución Española y las Fuentes del Derecho	6	B
Economía Política	6	B	Teoría del Derecho	6	B
Historia del Derecho	7,5	B	Derecho de la Persona y Bienes	6	O
Derecho Romano	7,5	B	Economía Pública	6	B
Introducción a la Ciencia Política	6	B	Derecho Eclesiástico del Estado	6	B
			Ciencia de la Administración	6	O
Total créditos ECTS	36		Total créditos ECTS	36	

SEGUNDO CURSO					
TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
Asignatura	ECTS	Tipo	Asignatura	ECTS	Tipo
Derecho Internacional Público I	4,5	O	Derecho Internacional Público II	4,5	O
Derecho del Trabajo I	4,5	O	Derecho del Trabajo II	4,5	O
Derecho de Obligaciones	4,5	O	Derecho de Contratos	4,5	O
Instituciones y Organización Territorial del Estado	4,5	O	Derechos y Libertades Públicas	4,5	O
Derecho Administrativo I	6	O	Empresa, Empresario y Sociedades Mercantiles	6	O
Filosofía del Derecho	6	B	Régimen Jurídico general de los Ingresos y Gastos de los Entes	6	O
Sistema Político Español	6	O	Partidos Políticos	6	O
Total créditos ECTS	36		Total créditos ECTS	36	

TERCER CURSO					
QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
Asignatura	ECTS	Tipo	Asignatura	ECTS	Tipo
Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad	4,5	O	Títulos Valores y Derecho Concursal	4,5	O
Derecho Tributario Español I	4,5	O	Derecho Tributario Español II	4,5	O
Teoría Jurídica del Delito	4,5	O	Delitos y Penas I	4,5	O
Derecho Administrativo II	4,5	O	Derecho Administrativo III	4,5	O
Derecho de la Seguridad Social	4,5	O	Introducción al Derecho Procesal	6	O
Derechos Reales	4,5	O	Instituciones y Derecho de la Unión Europea II	4,5	O
Instituciones y Derecho de la Unión Europea I	4,5	O	Política Comparada	6	O
Métodos de Investigación en Ciencia Política	6	O			
Total créditos ECTS	37,5		Total créditos ECTS	34,5	



CUARTO CURSO					
SÉPTIMO SEMESTRE			OCTAVO SEMESTRE		
Asignatura	ECTS	Tipo	Asignatura	ECTS	Tipo
Derecho Internacional Privado I	4,5	O	Derecho Internacional Privado II	4,5	O
Delitos y Penas II	6	O	Derecho Procesal Penal	4,5	O
Derecho Procesal Civil	6	O	Derecho de Familia y Sucesiones	4,5	O
Optativa 2 ⁽³⁾			Trabajo Fin de Grado en Derecho ⁽²⁾	6	O
Optativa 3 ⁽³⁾	4	Opt.	Optativa 4 ⁽³⁾	4	Opt.
Técnicas de investigación en Ciencia Política I	4	Opt.	Optativas 5 y 6 ó Prácticas Externas ^{(1) (3)}	8	Opt.
	6	O	Optativa 1: Derecho Electoral y de los Partidos Políticos ⁽³⁾	4	Opt.
Total créditos ECTS	30,5		Total créditos ECTS	35,5	

QUINTO CURSO					
NOVENO SEMESTRE			DÉCIMO SEMESTRE		
Asignatura	ECTS	Tipo	Asignatura	ECTS	Tipo
Políticas Públicas	6	O	Teoría Política	6	O
Técnicas de Investigación en Ciencia Política II	6	O	Contabilidad Pública	6	O
Sistemas Políticos en el Mundo	6	O	Gestión de Recursos Humanos	6	O
Optativa 1 ^{(1) (3)}	4	Opt.	Estado del Bienestar Comparado	6	O
			Trabajo fin de grado en CPyGP ⁽²⁾	6	O
Total créditos ECTS	22		Total créditos ECTS	30	

(1) Prácticas Externas.

Las prácticas cursadas en el Doble Grado se reconocerán siempre que su contenido se corresponda con los conocimientos y las competencias del Grado en el que se pretende su reconocimiento.

El alumno que no haya cursado las Prácticas Externas o no hayan sido reconocidas, deberá cursar otros 8 créditos optativos.

Para poder matricularse de la asignatura Prácticas externas el estudiante deberá tener superados 180 créditos.

El estudiante solo podrá realizar una asignatura de prácticas, pudiendo elegir entre la (5996) "Prácticas externas" del Grado en Derecho y la (5476) "Prácticas externas" del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

(2) Trabajo Fin de Grado.

Para matricularse del Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado un mínimo de 156 créditos y tener matriculados los créditos que restan para completar el plan de estudios.

El Trabajo de Fin de Grado se podrá matricular en el plazo oficial o en el plazo establecido por el Centro al principio del segundo semestre.

Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo Fin de Grado al primer semestre, siempre y cuando se cumplan los requisitos recogidos en las normas de gestión del Trabajo Fin de Grado de este Centro.



(3) Acreditación de menciones.

Para la acreditación de una mención es preciso haber cursado, al menos, 3 asignaturas optativas de la respectiva mención.

Por último, la Tabla 5 presenta un resumen de los créditos completados por el estudiante en cada uno de los cursos académicos del Doble Grado y su vinculación con los créditos de Derecho y Ciencia Política y gestión Pública.

Tabla 5. Resumen de Créditos completados por el estudiante en el Doble Grado.

Curso	Créditos Derecho	Créditos completados de CPyGP	Créditos cursados en el Doble Grado
Primer Curso	60	12	72
Segundo Curso	60	12	72
Tercer Curso	60	12	72
Cuarto Curso	60	6	66
Quinto Curso	-	60	64
Total	240	102	346

3. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS, ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se propone que el acceso de alumnos en este Doble Grado sea de 50.

4. IMPARTICIÓN DE LADOCENCIA Y GESTIÓN ACADÉMICA

La impartición de docencia del Doble Grado se realizará en la Facultad de Derecho, en todos sus cursos, y dentro de los actuales grupos de Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública, sin que se produzca incremento de carga docente, salvo en la asignatura de Técnicas de Investigación I, cambiada de semestre en lo que a la planificación del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública se refiere.

Desde el año académico 2021-2022 se impartirá la docencia en un único Grupo propio a partir del primer curso del Doble Grado, y así sucesivamente hasta la implantación del quinto curso en el año académico 2025-2026; todo lo cual conllevará el incremento de la carga docente derivada de esta modificación.

Tanto la gestión académica como la coordinación de las asignaturas del Doble Grado serán efectuadas por los mismos profesores que coordinan las asignaturas de los Grados de origen. Las dos Comisiones Académicas de los Grados implicados serán las encargadas de la gestión académica del Doble Grado.

5. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

En la Tabla 6 se recoge el calendario de implantación progresivo para el Doble Grado en Derecho y Ciencia Política por la Universidad de Burgos, iniciándose en el curso 2018-2019.

Tabla 6 Calendario de implantación del Doble Grado.

Curso	Curso académico
Primer Curso (Primer y segundo semestre)	2018-2019
Segundo Curso (Tercer y cuarto semestre)	2019-2020
Tercer Curso (quinto y sexto semestre)	2020-2021



Cuarto Curso (séptimo y octavo semestre)	2021-2022
Quinto Curso (noveno y décimo semestre)	2022-2023

6. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas superadas por los estudiantes que abandonen el Doble Grado

Tal y como se ha comentado en el punto primero de esta memoria, a todos los efectos, la doble titulación se finalizará con la superación de ambos estudios. No obstante, lo anterior, en el caso de que un estudiante desee abandonar la doble titulación podrá optar por continuar en uno de los planes que componen el doble título, manteniendo el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas, de acuerdo con lo recogido en las tablas 2 y 3 (aprobada por las correspondientes Comisiones de Titulación y por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Derecho).

Extinción del título

El Doble Grado se extinguirá en el caso de extinción de alguno de los Grados que lo conforman. En el caso de extinción se garantizará hasta su finalización el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes.

Entrada en vigor

Los cambios aprobados en esta memoria comenzarán a surtir efectos a partir del curso 2020/2021, aplicándose a los estudiantes de 1º y 2º Curso del Doble Grado. El resto de estudiantes matriculados en 3º, 4º y 5º se regirán por la memoria anterior.

Desde el año académico 2021-2022 se impartirá la docencia en un único Grupo propio a partir del primer curso del Doble Grado, y así sucesivamente hasta la implantación del quinto curso en el año académico 2025-2026.